



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

Distribución: General

PNUMA/CMS/ScC17/Informe
Anexo V

Español
Original: Inglés

17ª REUNIÓN DEL
CONSEJO CIENTÍFICO
Bergen, del 17 al 18 de noviembre de 2011

INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE TORTUGAS MARINAS Bergen, 17 de noviembre de 2011, 14:30-18:30

1. Introducción del Consejero designado para Tortugas, ronda de presentaciones de los participantes

Bienvenida al grupo de trabajo de Colin Limpus, Consejero designado para Tortugas (Australia).

Participantes:

Estuvieron representados tres países: India, Israel y Senegal

Prakiti Srivastava (India)

Eliezer Frankenberg (Israel)

Djibril Diouck (Senegal)

Donna Kwan (Oficina PNUMA/CMS – Abu Dhabi)

El Consejero designado expresó su decepción porque sólo tres Consejeros Científicos de 82 que participaron en la ScC17 consideraron suficientemente importante participar en el Grupo de Trabajo sobre Tortugas. Esta pobre participación de los consejeros de los estados signatarios dificultó el garantizar que el debate resultara representativo de las cuestiones nacionales, regionales y mundiales. La participación limitada de los estados de la zona daría como resultado prejuicios involuntarios en el debate.

2. Estado de conservación de las especies del Apéndice I (ScC17/Doc.7/Rev.1)

- Revisión de los comentarios sobre UNEP/CMS/Res.10.23

La IUCN ha puesto en la lista roja a las seis especies del Apéndice I. En la revisión más reciente, la IUCN ha cambiado el estado de lista roja para una especie: la tortuga olivácea, *Lepidochelys olivacea*, que ha cambiado de «en peligro» a «vulnerable».

Ha sido difícil aplicar de forma unilateral el estado de la lista roja de la IUCN dentro de cada especie de tortuga marina para cada población en toda la distribución mundial. Cada especie, excepto la *Lepidochelys kempii*, consiste en numerosas poblaciones genéticamente independientes (unidades de gestión) que no necesariamente poseen el mismo estado de conservación.

Había dos instrumentos de la CMS con sus planes de conservación y gestión asociados que abordaron la cuestión de las tortugas marinas:

- El MdE concerniente a las Medidas de Conservación para Tortugas Marinas de la Costa Atlántica de África (costa oeste de África).
- El MdE sobre la Conservación y Gestión de las Tortugas Marinas y sus Hábitats del Océano Índico y el Sureste de Asia (IOSEA) (costa del Océano Índico y Asia oriental desde Australia y Papúa Nueva Guinea al norte de Japón).

Había también al menos otros tres instrumentos importantes no pertenecientes a la CMS que funcionaron hasta el punto de cubrir parcialmente deficiencias en otras regiones:

- La Convención Interamericana (IAC) (de países del Pacífico este y del Atlántico oeste, América Central y del Sur, incluyendo los países caribeños).
- El Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP) Plan de Acción para Tortugas (naciones de las Islas del Pacífico).
- Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo (Convenio de Barcelona: países del Mediterráneo).

Las deficiencias significativas referentes a las acciones de conservación de tortugas marinas resultaron más pronunciadas en los hábitats oceánicos del norte y sur del Océano Atlántico, el norte y el sur del Océano Pacífico y el Océano Índico. También se detectaron deficiencias en países situados en los lados opuestos de las cuencas oceánicas y que colaboran en la gestión de la conservación de las poblaciones comunes que abarcan las cuencas oceánicas completas, por ejemplo: las tortugas bobas de todo el Pacífico sur y las tortugas laúd de todo el Atlántico. Se recomendó abordar esta deficiencia como acción de colaboración prioritaria entre los signatarios de la CMS. Dentro del contexto de las resoluciones existentes y propuestas hubo la necesidad urgente de reducir las capturas accesorias de las pesquerías costeras con redes de enmalle, arrastre y palangre pelágico con el fin de reducir la mortalidad provocada por la ingestión de y atrapamiento en residuos marinos, y para llevar a cabo una investigación y supervisión colaborativa.

Para las tortugas verdes, bobas, carey, oliváceas y laúd:

- En una escala global dentro de cada especie, algunas unidades de gestión (poblaciones) resultaron gravemente diezmadas y no mostraron signos de recuperación mientras algunas unidades de gestión han aumentado sus poblaciones como consecuencia de los fuertes planes de acción locales.
- Hubo una necesidad inmediata de fuerte conservación dentro de y entre todos los estados signatarios que limitan con los océanos tropicales y templados.

Tortuga boba:

- Las unidades de gestión del Pacífico norte y sur para tortugas bobas se encuentran bajo una grave amenaza, por lo que urgen planes de acción para todas esas cuencas oceánicas. Las amenazas principales incluyen el desarrollo de las zonas costeras, la mortalidad por capturas accesorias de las pesquerías y por pesca con palangre pelágico, y la ingestión de residuos sintéticos.

Tortuga lora:

- Mientras que todavía sigue listada como en peligro crítico, esta especie está mostrando actualmente una fuerte recuperación debido a los planes de colaboración a largo plazo

de los estados americanos, especialmente los Estados Unidos y México (estados signatarios de IAC).

Tortuga olivácea:

- IUCN ha cambiado recientemente el estado de lista roja de «en peligro» a «vulnerable», principalmente por la fuerte recuperación de las poblaciones de anidamiento del Pacífico este. Por el contrario, las grandes poblaciones de anidamiento de la India, a pesar de estar sujetas a una fuerte gestión de conservación, siguen teniendo problemas significativos con la mortalidad ocasionada por las capturas accesorias de las pesquerías y la pérdida de huevos en las áreas de anidamiento. Aunque existían informes que afirmaban que la gran población india no mostraba signos de incremento, la participación comunitaria y la publicidad han resultado efectivas para involucrar a la participación de la comunidad en planes de conservación para las pequeñas poblaciones de anidamiento además de para las grandes poblaciones de anidamiento de Odisha. Se ha requerido información científica sustancial para establecer las tendencias de poblaciones grandes de anidamiento, como ocurre con las arribadas de la *L. olivacea* en Odisha.

Tortuga laúd:

- Las unidades de gestión del este del Océano Pacífico para las tortugas laúd se encuentran bajo una grave amenaza y por eso se necesitan planes de conservación urgentes por todas esas cuencas oceánicas. Las amenazas principales incluyen la mortalidad por capturas accesorias de las pesquerías, el desarrollo de las zonas costeras y la pérdida de huevos en las playas de anidamiento.
- Para la zona del Océano Índico se expresó una fuerte preocupación por las pocas poblaciones reproductoras que quedan en Sri Lanka, India (Islas Andamán y Nicobar) y el suroeste de Indonesia.

Recomendación relativa a la Resolución 10.16:

Como alternativa al desarrollo de nuevos instrumentos adicionales de conservación de las tortugas marinas bajo los auspicios de la CMS, se recomendó que la CMS explorara el desarrollo de alianzas formales con instrumentos no pertenecientes a la CMS, como IAC, SPREP y otros instrumentos relevantes con el fin de mejorar el intercambio de información y de desarrollar acciones de colaboración para la conservación de las poblaciones de tortugas de las cuencas transoceánicas. Se recomendó que estas alianzas se desarrollasen conjuntamente para la CMS y sus MdEs secundarios en África occidental e IOSEA.

Se recomendó que el Consejero designado para Tortugas fuera incluido en el equipo de la CMS para el desarrollo y la implementación de estas alianzas de las cuencas transoceánicas.

3. Res.10.23: Acciones concertadas y cooperativas (ScC17 punto 17.1 y 17.2 del orden del día)

- Revisar y, si es necesario, hacer observaciones sobre *UNEP/CMS/Resolution 10.23* (Colin Limpus)
- Determinar puntos focales para las especies de la Acción Concertada.
- Recomendaciones sobre la implementación posterior de las Acciones Concertadas.

El punto focal para informar sobre las acciones concertadas para tortugas marinas fue actualmente el Consejero designado, que informó de forma general sobre todas las especies. Cada especie tiene una distribución global con un máximo de 130 estados de zona para la mayoría de las especies. El Grupo de Trabajo consideró que sería más apropiado dentro del contexto de la administración de la CMS que existiera un sistema de presentación de informes independiente para cada una de las cuatro regiones: el Atlántico, el Pacífico, el Océano Índico y el Mar Mediterráneo.

Recomendación relativa a la Resolución 10.23:

Mientras se reconoce la pobre representación en el Grupo de Trabajo de los Estados Signatarios de la CMS a la hora de proporcionar consejo, se recomendó que representantes del Consejo Científico regional presentaran los informes sobre tortugas marinas a nivel regional para cada cuenca oceánica y el Mar Mediterráneo o que lo hicieran las secretarías de los MdEs relevantes de la CMS, así como otros instrumentos, y que el Consejero designado presentase una recopilación y una síntesis general.

4. Reunión informativa sobre las actividades clave intersesionesales de la Familia CMS

- Actividades del MdE IOSEA (*UNEP/CMS/Inf.10.18.06*)

Se observó que no había disponible ninguna reunión informativa sobre las actividades del MdE de África occidental. Se ha preparado una reunión informativa sobre el MdE IOSEA.

Recomendación:

Se solicitó a la Secretaría de la CMS que presentara un informe resumido sobre el estado y el funcionamiento del MdE sobre Tortugas de África occidental.

5. Otros asuntos

- a) El Consejero designado informó del impacto negativo de los eventos climáticos extremos prolongados y generalizados del verano de 2010-2011 en los hábitats costeros del este de Australia y del impacto consecuente en la mortalidad de las tortugas marinas y dugongos, así como en las dinámicas de las poblaciones.
- b) Recomendaciones
 1. Que la Secretaría de la CMS explore oportunidades para abordar las cuestiones compartidas en acciones de conservación marina. Por ejemplo, aprovechando las sinergias:
 - Dentro de los MdEs de la CMS para el dugongo, las tortugas, cetáceos marinos y el SPREP en el Océano Pacífico.
 - Dentro de los MdEs de la CMS para los manatíes pequeños de África occidental, dugongos y tortugas de África occidental.

- Para las cuestiones transversales como las Resoluciones sobre el uso sostenible, las capturas accesorias de las pesquerías, los residuos marinos y los MdEs sobre las tortugas marinas.
2. Que la Secretaría de la CMS apoye un proyecto del CMMC para reactivar la herramienta de cartografía global desarrollada anteriormente para mostrar la distribución y la abundancia por playas de anidamiento por cada especie de tortuga marina, mostrando las tendencias temporales en números de población en playas índice y los datos de mitigación vinculados a las áreas de anidamiento y alimentación.
- La base de datos debería ampliarse para que incluyera la extensa información existente sobre la distribución del anidamiento y la abundancia de tortugas marinas en todos los estados de la zona de África occidental.
 - La base de datos podría mejorarse sustancialmente si incluyera datos de telemetría satelital que describa los caminos migratorios.

Se observó que esta base de datos se había estructurado para reunir datos para cualquier taxón migratorio con anidamiento global, incluidos los pinnípedos, las aves o los murciélagos.

- c) Se urgió a las Partes para que alentaran a los biólogos especializados en tortugas y a los gestores para que dentro de su jurisdicción participaran en los Simposios anuales Internacionales sobre la Tortuga Marina, y usar esas oportunidades para organizar reuniones regionales con el fin de promover y mejorar la colaboración internacional en la realización de los objetivos de la CMS.